

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO****Padrones IBI 2017**

Confeccionados por la Diputación Foral de Álava y recibidos en este ayuntamientos los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles rústicos y urbanos correspondientes al ejercicio 2017, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21-2 de la Norma Foral de impuesto sobre bienes inmuebles, dichos padrones se exponen al público por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente del de la publicación del presente anuncio en el BOTHA durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

Baños de Ebro, 19 de junio de 2017

El Alcalde

FCO. DE BORJA MONJE FRÍAS